

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00063 00

Los anteriores escritos provenientes de Megacentro Pinares P.H. (157RtaMegacentroPH.pdf) y Clínica Portoazul S.A. (159RtaCliniciaPortoazul.pdf), agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de las partes.

No obstante lo anterior, de antemano, se hace saber que la valoración o contradicción de dichos medios de prueba se surtirá en la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 148 de fecha 9 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e00c76214cbd627860a1efd812314e352b12487bd3ee694f947612dd29b793d**

Documento generado en 05/10/2023 06:46:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>